Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MANIZALES

INFORME SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
25/02/2026	16 FEB - 20 FEB	INGENIERIA Y DISEÑO IYD S.A.S	WILLIAM HERNANDEZ CHICA RONEY BARTOLO FLOREZ

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato No.	CE-48-2025	Tipo	INTERVENTORÍA	Convenio No.	N/A	Tipo	

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a las obras de ejecución de la modernización al sistema de iluminación a un sistema inteligente y autónomo de los edificios de la Dirección Seccional de Administración Judicial y de los Juzgados Penales de Manizales.

Rubro a proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha de CDP	VALOR A AFECTAR
C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	2025	1825	9/10/2025	$ 98.435.610

Valor Inicial del contrato	Valor total	Fecha de firma	Plazo	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación
98.435.610	98.435.610	22/10/2025	2	24/10/2025	31/12/2025

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza No.	Fecha de expedición	No. Registro presupuestal	Fecha registro Presupuestal	Fecha de suscripción
42-44-101164583 (CUMPL)	22/10/2025	2325	22/10/2025	22/10/2025
42-40-101050802 (RCE)	22/10/2025			

MODIFICACIONES

Numero	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adición	6/02/2026	-	$ 60.155.095	
Prorroga 01	15/12/2025	3 MESES	-	
Prorroga 02	6/02/2026	0,5 MES	-	

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor Total del Contrato y/o convenio	$ 158.590.705	% anticipo:	N/A

Pagos				Amortización			
Fecha	Forma pago	% pagado	Valor	%	Valor	Valor neto	Soporte
24/11/2025		20,69%	32.811.870				
23/12/2025		20,69%	32.811.870				
23/01/2026		20,69%	32.811.870				
23/02/2026		12,41%	19.687.122				
Ejecutado		74,48%	**$ 118.122.732,00**				
Disponible		**25,52%**	**$ 40.467.973**				
Total		**100%**	**$ 158.590.705**				

Se adjunta y relaciona las siguiente Facturas o Cuenta de Cobro para tramitar el respectivo Pago

Nro Factura		Valor	

Ejecutado	**74%**	**$ 118.122.732**
Disponible	**25,52%**	**$ 40.467.973**
Total	**100%**	**$ 158.590.705**

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATO - cláusula No. 8	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1	Aprobar el contrato electrónico en la plataforma SECOP II, a través del usuario del Representante Legal y/o persona natural.	x			
2	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente de la Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría. Así mismo el interventor debe cumplir con el código de ética profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	x			
3	Antes del inicio de la ejecución debe hacer entrega de la documentación del personal técnico que realizará la prestación del servicio de interventoría con la respetiva certificación de estar afiliados a la seguridad social y ARL.	x			
4	Constituir las pólizas contempladas en el contrato y cargarlas en la plataforma SECOP II, dentro del término contemplado para tales efectos por la entidad contratante.	x			
5	Firmar el Acta de Inicio del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.	x			
6	Cumplir las obligaciones referentes al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, y acreditar su cumplimiento a través de la presentación de las respectivas planillas y/o certificaciones, siendo este un soporte indispensable para el pago.	x			
7	Cumplir el objeto contractual de acuerdo a lo estipulado en los documentos del proceso de selección, en la oferta y el contrato, obrando con buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y tropiezos que puedan presentarse y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo.	x			
8	Requerir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Invitación Pública, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	x			
9	Solicitar mediante escrito al contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	x			
10	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el contratista, siempre que se encuentre dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del contratista y la DESAJ.	x			
11	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	x			
19	Validar los informes (Parciales y final) presentados por el Contratista de la obra y allegarlos en original a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de los mismos por parte del Contratista, con el correspondiente concepto de cumplimiento técnico, jurídico, financiero, ambiental y contable emitido por la Interventoría. Los informes suscritos y en original deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales.	x			
20	Realizar reuniones semanales con el Contratista de la obra, para evaluar el avance del Contrato y las eventuales dificultades que se lleguen a presentar; lo anterior de acuerdo con el cronograma del contrato.	x			
21	Elaborar semanalmente un informe detallado del estado del contrato de obra, el cual debe incluir los porcentajes de avance, gráficos, fotografías y cualquier otro recurso que evidencien el avance real de las labores contratadas y el cumplimiento del Plan de calidad, el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el documento PGAS (Plan de Gestión Ambiental y Social).	x			
22	Solicitar a la Entidad, al menos con quince (15) días de anterioridad, cualquier solicitud de prórroga, adición, suspensión y reinicio del contrato de obra, a efectos de prorrogar la vigencia de las Pólizas o tomar las medidas pertinentes, en caso de incumplimiento. Las actas de suspensión y reinicio deben contar con la firma de la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, el Contratista y el Interventor.	x			Se realiza solicitud de prorroga del contrato CE-46-2025 el día 9 de diciembre del 2025 y se realiza solicitud de prorroga del contrato CE-48-2025 el día 11 de diciembre del 2025.
23	En caso de retraso de las obras, el Interventor debe solicitar al Contratista un Plan de Contingencia que permita terminar la obra en los tiempos previstos. El Interventor debe exigir el cumplimiento de esta obligación, so pena de suscribir el Plan de Contingencia por el mismo. Este Plan debe ser remitido a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales y debe ser custodiado por el Supervisor designado mientras se hace entrega.	x			
24	Emitir las facturas propias de la ejecución del contrato, adjuntando el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, según corresponda, y demás soportes que requiera la supervisión.	x			
25	Someter a concepto previo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales, cualquier modificación o cambio que considere necesario hacer a las especificaciones originales, antes de iniciar cualquier trabajo, si a ello hubiere lugar.	x			
26	Prestar los servicios dando cumplimiento a las especificaciones técnicas esenciales descritas y de acuerdo con las indicaciones que imparta la supervisión del contrato.	x			

12	Requerir al contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	x			
13	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por la DESAJ.	x			
14	Informar a la DESAJ y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	x			
15	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	x			
16	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la DESAJ y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción las obras ejecutadas a cabalidad.	x			
17	Hacer seguimiento a los trámites realizados por el Contratista de la obra, con el propósito de obtener las autorizaciones y permisos que se requieran a fin de ejecutar las labores objeto del contrato que garanticen el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, incluyendo entre otros: manejo de residuos líquidos, sólidos, peligrosos, disposición final de escombros, conexiones de redes, etc. Los costos asociados con estos trámites de licencias y permisos están a cargo del Contratista.	x			
18	Revisar el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el documento PGAS (Plan de Gestión Ambiental y Social) del Contratista de la obra y exigir los ajustes que considere necesarios, conforme con los lineamientos establecidos en las Especificaciones Generales de Gestión Ambiental y Social y la Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS, así como lo estipulado dentro de la legislación colombiana. El documento revisado por el Interventor, debe ser remitido a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales, junto con el primer Informe Mensual de la Interventoría. Los atrasos ocasionados por documentos pendientes o errores identificados en el documento, deben ser atribuidos al Contratista y al Interventor.	x			

	[illegible]				
27	Firmar conjuntamente con el supervisor las actas de inicio, parciales y recibo definitivo. Las actas de suspensión y reinicio requieren de la firma de la Directora Ejecutiva Seccional, el supervisor y contratista, en caso de requerirse.	x			
28	Suministrar al supervisor designado la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	x			
29	Acatar las instrucciones, sugerencias y recomendaciones que le sean impartidas por el supervisor del Contrato.	x			
30	Reparar cualquier daño que ocurra en la ejecución del contrato, por causas imputables al contratista o a cualquiera de sus empleados, dentro del plazo señalado por el Artículo 2060 del código civil.	x			
31	Brindar al Supervisor la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de Acta de Liquidación del Contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación y recibo a satisfacción del objeto del contrato. Dicha Acta debe ser firmada por el Contratista y el Supervisor. De conformidad con el Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La Nación - Consejo Superior de la Judicatura no reconoce costos adicionales por los gastos en que incurra el Contratista para la liquidación del contrato	x			
32	Responder en los tiempos que corresponda, toda la información que soliciten los Entes de Control. Los documentos requeridos deben ser remitidos al Supervisor, dentro de los tiempos exigidos.	x			
33	Suscribir junto con el Supervisor el Acta de Entrega y Recibo, en el cual debe quedar constancia que las labores se ejecutaron y/o los bienes que se entregaron de acuerdo con lo contratado. Informar oportunamente por escrito a la Entidad, a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.	x			
34	Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	x			
35	Garantizar el cumplimiento de las normas de calidad ambiental de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.	x			
36	Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del contrato.	x			

Actividades Realizadas

RESUMEN DE ACTIVIDADES DIARIA

FEBRERO 16

En el juzgado No 1 del Nivel 7 se instala la luminaria de 120 x 30 cm con su respectivo marco y en sensor de presencia en área de atención al usuario, luego se prolonga la parcial y se conecta al tablero de distribución de Piso con su respectiva protección de 1 x 15 A. El día hoy se ingresa al Juzgado No 3 del Nivel 6, antes de iniciar con las actividades se procese a tomar un registro fotográfico del mobiliario, para su luego su posterior acta de entrega. Luego se protegen equipos con platico y se inicia con el desmonte de la iluminación existente, retirando 4 luminarias de 30 x 120 cm, también se realiza el retiro del cableado existente donde se puede. Posterior se continua con la prolongación de la tubería EMT Ø3/4" y la instalación de la caja tipo raweld para las salidas de iluminación. Continuando con las actividades en la Sala de Audiencias No 6, se cablea y deriva circuito de potencia, se instalan 8 luminarias de 60 x 60 cm con sus respectivos marcos y un interruptor triple para el control de la iluminación. Luego se prolonga el circuito ramal hasta el tablero de distribución del Nivel y se conecta el circuito con su protección de 1 x 15 A, también se instala interruptor triple. En el Juzgado No 5 del Nivel 5, se termina de prolongar la infraestructura para la iluminación y los
interruptores, luego se cablea el circuito de potencia y se instalan las 5 luminarias de 60 x 60 cm con su respectivo marco y dos (2) interruptores sencillos.

FEBRERO 17

En el Juzgado No 3 del Nivel 6 se continua con la prolongando la tubería EMT Ø3/4"0 y la instalación de las cajas tipo raweld. Luego se cablea el circuito de potencia y control, se derivan e instalan 3 luminarias de 60 x 60 cm con sus bridge y antena (transmisor) para el control de la iluminación. Se ingresa al pasillo hall 6to nivel, se desmontan 3 luminarias de 30 x 120 cm, se instala tubería EMT Ø3/4", las cajas tipo raweld para las salidas de iluminación. También se instala la caja de 14 x 18 x 8 cm para el bridge (Control de Iluminación), se instalan 2 luminarias de 30 x 120 cm con marcos y se cablea el circuito de potencia y control.
Continuando con las actividades, se ingresa a baño hombres nivel 6, se protegen equipos los sanitarios, orinales, lavamanos, mesón y espejo. Posterior se desmontan 2 luminarias de 60 x 60 cm y un interruptor sencillo. Luego se comienza con la prolongación de la tubería EMT Ø3/4" y el montaje de las cajas tipo raweld para las salidas de iluminación.

FEBRERO 18

En el baño hombres piso 6 se termina de prolongar la tubería EMT Ø38/4", se cablean circuito de iluminación. Se deriva e instalan 6 balas, 1 sensor, 1 luminaria de emergencia. Se ingresa al Juzgado No 1 Nivel 6, antes de iniciar con las actividades, se realiza un registro fotográfico del mobiliario para su respectiva acta de vecindad. Luego se protege los muebles con platico y se desmontan 5 luminarias 30 x 120 120 cm, dos interruptores y el cableado que se puede. En el Juzgado N3 Piso 6: Se prolonga la tubería EMT Ø3/4" en el despacho de Juez para las salidas de iluminación y el interruptor doble, luego se cablea y se derivan las salidas e instalan las tres luminarias de 60 x 60 cm con sus respectivos marcos. Por ultimo se cablea el circuito alimentador por la canaleta existente y luego se conecta a la bandeja cablofil. En el corredor del nivel 6, se instalan 2 luminarias de emergencia, también se cablea y se instala 1 luminaria de 30x120 cm.

FEBRERO 19

En el Juzgado 1 – Nivel 6: Se comienza a prolongar tubería EMT Ø3/4", se hace bajante para interruptor se instalan caja se instalan 3 marcos, luego se cablea circuito de potencia y control se instalan 2 luminarias 60x60. En el hall Nivel 6: Se ingresan al tablero de distribución los circuitos de iluminación y de emergencia y se conectan con sus respectivas protecciones. En el hall frente ascensor Nivel 7: Se desmontan 3 balas, 1 sensor. En el corredor del Nivel 1: Se instalan 2 luminarias de emergencia. Luego se conectan los circuitos de iluminación y emergencia en el tablero de distribución ubicada en el Centro de Servicios Judiciales. También se instala el transmisor/ antena en el brigde de la zona. En el hall frente al Centro de Servicios de Adolescente Nivel 6: Se instala la tubería EMT Ø3/4" y la caja para la salida de iluminación, se cablea y se conecta 1 sensor on-off y 1 luminaria de 30x120. Posterior se prolonga el circuito hasta el tablero de distribución del piso.

FEBRERO 20

En el Juzgado 1 Piso 6 se derivan e instalan 4 luminarias 60x60, se instala 1 bridge, 1 antena, 1 interruptor sencillo. En el área del archivo se instala tubería EMT Ø3/4" y las cajas tipo raweld para las salidas de iluminación y se hace bajante para interruptor, luego se instalan 2 marcos de 30x120 cm.
Se ingresa al baño mujeres nivel 6: Se desmontan 2 luminarias de 30x120, 1 interruptor sencillo se comienza a prolongar tubería EMT Ø3/4" y se instalan la caja tipo raweld para las salidas de iluminación. En el piso 1: Se ingresa a bodega Almacen Desaj 1, se protege mobiliario, luego se inicia con
instalación tubería EMT Ø3/4" y las cajas tipo raweld las salidas de iluminación y el interruptor. Posterior de cablea y se derivan las salidas y el instalan dos (2) luminarias de 120 x 30 cm con su respectivo marco. Se ingresa a la sala de audiencia N0 4 del Nivel 5: Antes de iniciar con las actividades, se realiza registro fotográfico del mobiliario y equipos de Cómputo, audio y video para su posterior acta de vecindad. Posterior se protegen equipos con plásticos y luego se inicial con el desmonte de la iluminación existente. (Se retiran 6 30x120 cm).

INSTALACION DE INSFRAESTRUCTURA DE ILUMINACIÓN EN SALA DE AUDIENCIA No 6 - NIVEL 6	INSTALACION DE INSFRAESTRUCTURA DE ILUMINACIÓN EN JUZGADO No 5 - NIVEL 5
	
INSTALACION DE INSFRAESTRUCTURA DE ILUMINACIÓN EN JUZGADO (DESPACHO JUEZ) No 5 - NIVEL 5	INSTALACION DE ILUMINACIÓN EN OFICINA JUEZ JUZGADO No 4
	

INSTALACION DE ILUMINACIÓN SALA DE AUDIENCIA No 6 - NIVEL 6	INSTALACION DE INSFRAESTRUCTURA EN JUZGADO No 3 - NIVEL 6
	
ILUMINACIÓN SALA DE AUDIENCIA No 7 - NIVEL 7 (ENTREGA)	ILUMINACIÓN JUZGADO No 1 -NIVEL 7 - NIVEL 7 (ENTREGA)
	






ILUMINACIÓN DESPACHO JUEZ JUZGADO No 1 - NIVEL 7 - NIVEL 7 (ENTREGA)	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA EN BAÑO HOMBRE - NIVEL 6
	
ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL EN SALA DE AUDIENCIA No 6 - NIVEL 6	ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL EN BAÑO DE HOMBRES - NIVEL 6
	

INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA EN JUZGADO No 1 - NIVEL 6	INSTALACION DE ILUMINACIÓN EN BAÑOS DE HOMBRES - NIVEL 6
	
ILUMINACIÓN DE SALA AUDIENCIA No 6 - NIVEL 6	INSTALACION MARCOS METALICOS EN JUZGADO No 3 - NIVEL 6
	

POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

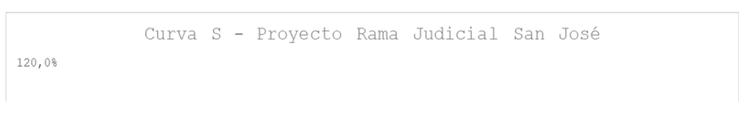
16/02/2026	Desmontaje e instalación de tubería, cajas, luminarias, cableado, sensores, interruptores, botoneras, bridges y demás equipos de control de iluminación. Corte con pulidora y perforación con taladro percutor en yeso, superboard, tubería EMT y drywall. Resane y pintura.	Anexos
17/02/2026	Desmontaje e instalación de tubería, cajas, luminarias, cableado, sensores, interruptores, botoneras, bridges y demás equipos de control de iluminación. Corte con pulidora y perforación con taladro percutor en yeso, superboard, tubería EMT y drywall. Resane y pintura.	Anexos
18/02/2026	Desmontaje e instalación de tubería, cajas, luminarias, cableado, sensores, interruptores, botoneras, bridges y demás equipos de control de iluminación. Corte con pulidora y perforación con taladro percutor en yeso, superboard, tubería EMT y drywall. Resane y pintura.	Anexos
19/02/2026	Desmontaje e instalación de tubería, cajas, luminarias, cableado, sensores, interruptores, botoneras, bridges y demás equipos de control de iluminación. Corte con pulidora y perforación con taladro percutor en yeso, superboard, tubería EMT y drywall. Resane y pintura.	Anexos
20/02/2026	Desmontaje e instalación de tubería, cajas, luminarias, cableado, sensores, interruptores, botoneras, bridges y demás equipos de control de iluminación. Corte con pulidora y perforación con taladro percutor en yeso, superboard, tubería EMT y drywall. Resane y pintura.	Anexos

RECOMENDACIONES:
1. Manejo de orden y aseo en el area de trabajo
2. Correcto uso de las herramientas manuales y preoperacional de herramientas electricas
3. Inspecciones a escaleras y area de trabajo
4. Correcto uso de epps
5. Asistir e implementar las charlas diarias
6. Diligenciamiento de ATS y Permisos de trabajos para verificacion de riesgos y peligros

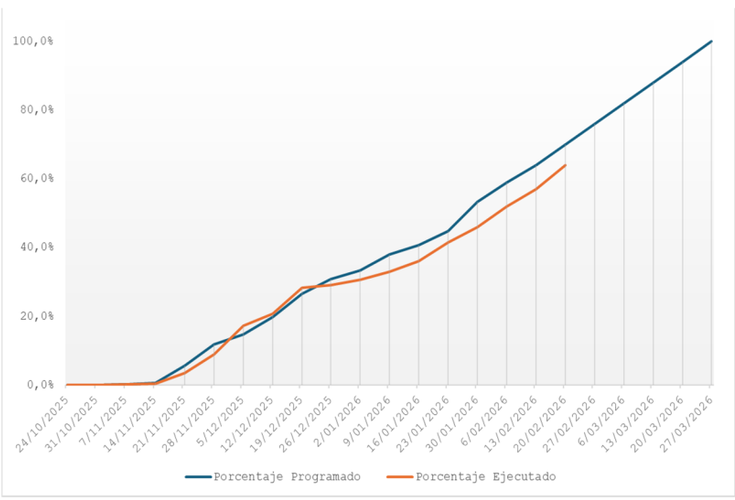
AVANCE DE OBRA

A continuación se presenta el avance físico y financiero de la obra hasta la fecha de corte del presente informe, en las siguientes imágenes se puede apreciar el porcentaje de avance de la obra por fechas, la curva S de avance del proyecto respecto al cronograma y el avance financiero del proyecto. Actualmente se cuenta con un avance de obra del 64%, lo que representa un retraso considerable con respecto al cronograma. Se han realizado dos cortes de obra, lo que representa un 26,7% de ejecución financiera del proyecto.

Fecha corte	Porcentaje Programado	Porcentaje Ejecutado
24/10/2025	0,0%	0,0%
31/10/2025	0,1%	0,1%



31/10/2025	0,1%	0,1%
7/11/2025	0,1%	0,1%
14/11/2025	0,6%	0,4%
21/11/2025	5,6%	3,4%
28/11/2025	11,8%	8,8%
5/12/2025	14,6%	17,3%
12/12/2025	19,7%	20,7%
19/12/2025	26,5%	28,4%
26/12/2025	30,8%	29,1%
2/01/2026	33,3%	30,7%
9/01/2026	38,0%	33,0%
16/01/2026	40,7%	36,0%
23/01/2026	44,7%	41,4%
30/01/2026	53,4%	46,0%
6/02/2026	59,0%	52,0%
13/02/2026	64,0%	57,0%
20/02/2026	70,0%	64,0%
27/02/2026	76,0%	
6/03/2026	82,0%	
13/03/2026	88,0%	
20/03/2026	94,0%	
27/03/2026	100,0%	



COSTO TOTAL DEL PROYECTO			CORTE 1	CORTE 2
COSTO DIRECTO		**$ 716.213.678,12**	$ 97.085.681,00	$ 95.591.310,00
ADMINISTRACIÓN	**23%**	**$ 164.729.145,97**	$ 22.329.706,63	$ 21.986.001,30
IMPREVISTOS	**1%**	**$ 7.162.136,78**	$ -	$ -
UTILIDAD	**5%**	**$ 35.810.683,91**	$ 4.854.284,05	$ 4.779.565,50
IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**	**$ 6.804.029,94**	$ 922.313,97	$ 908.117,45
COSTO TOTAL		**$ 930.719.674,72**	$ 125.191.985,65	$ 123.264.994,25
PORCENTAJE		**26,70%**	13,45%	13,24%

CONTROL MATRIZ DE RIESGOS: Durante el periodo al que hace referencia el Informe de Supervisión, no se configuraron los riesgos contemplados en la respectiva Matriz, de lo cual se deja constancia a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Categoría	¿A quién se le asigna?	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO DURANTE EL PERIODO DEL INFORME		
													¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	SI	NO	N/A
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambios en el régimen de contratación	Afectación de las condiciones pactadas en el contrato	Bajo	Contratista	No	Supervisión	Una vez se conozca la normativa	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión periódica de las normas de contratación	Epata contractual		X	
2	Específico	Externo	Precontractual	Riesgo Operacional	No firma del contrato por incumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento por parte del contratista	Atrasos en la ejecución de la prestación del servicio	Alto	Contratista	Si	Supervisor del Contrato	Acta de Inicio del Contrato	Hacer seguimiento al cumplimiento de los requisitos a la firma del contrato	Citaciones oficiales escritas	Etapa precontractual y contractual		X	
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento en los precios del servicio o componentes del proyecto	Retrasos en la ejecución del contrato.	Alto	Contratista	Si	Supervisor del contrato	Acta de inicio del contrato	Liquidación Contrato	Hacer seguimiento a la ejecución del respectivo contrato	Etapa contractual		X	
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la Entidad Contratante en los pagos de acuerdo a las formas pactada en el contrato	Retraso en la ejecución del contrato	Medio	Entidad Estatal	Si	Supervisor del contrato	Etapa contractual	Etapa contractual	Realizar seguimiento a la planilla de pago del respectivo contrato	Etapa contractual		X	
5	específico	interna	ejecución	operacional	Riesgo por la falta de idoneidad del personal	Se puede ver afectada la calidad de los trabajos, incumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto y la normatividad vigente que rige el desarrollo del tipo de obras a ejecutar en el contrato	Bajo	Contratista	No	Supervisión	Desde la preparación de los pliegos de condiciones	seguimiento a la ejecución del respectivo contrato	Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato de acuerdo con los reportes de los informes de supervisión	Etapa contractual		X	
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por suspensión del contrato	Retraso en la entrega de las obras a la entidad contratante mayor tiempo de ejecución del contrato	bajo	Contratista y entidad contratante	No	Supervisión	una vez se conozca la necesidad de suspender	Hasta el momento de reinicio del contrato	Información permanente de la ejecución del contrato por parte de la supervisión	Etapa contractual (según evento)		X	
7	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Errores en la planeación del proceso, que impliquen adicionar los componentes del proyecto	No se satisface la necesidad de la entidad	Medio	Entidad Estatal	Si	Supervisor del contrato	Acta de inicio del contrato	Etapa pre y contractual	Hacer seguimiento a la ejecución del respectivo contrato	Etapa precontractual y contractual		X	
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	fallas en la disponibilidad del sistema de contratación pública secop	Retraso o incumplimiento de los plazos para la publicación de los documentos derivados de los procesos	Riesgo Bajo	Entidad	No	La entidad	Etapa precontractual y contractual	Etapa precontractual y contractual	En la etapa de publicación de documentos	Etapa precontractual y contractual		X	

SUSCRIPCIÒN DEL INFORME

Nombre	**ALEXANDER BEDOYA DUQUE**
Contatista	INGENIERIA Y DISEÑO IYD S.A.S
Firma	
Supervisor	
Nombre	**WILLIAM HERNANDEZ CHICA**
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DESAJ MANIZALES
Firma	
Supervisor	
Nombre	**RONEY BARTOLO FLOREZ**
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DESAJ MANIZALES
Firma	